



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPE-103-2019

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 05 de Julio de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-CESPE-103-2019 para la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”**.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-CESPE-103-2019 para la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”** en

términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional OM-CESPE-103-2019 para la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 14 de Junio de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional número OM-CESPE-103-2019, para la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”.
2. A las 12:00 horas del día 22 de Junio de 2019, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 24 de Junio de 2019.
3. Con fecha del 1 de Julio de 2019, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnica y económica de **1 (un)** Licitante; para proceder en ese mismo acto a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 04 de julio de 2019, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva. C
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva. A

b

S *Q*

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Acceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA ÚNICA, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA**, cumplía con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, las "Especificaciones técnicas" y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptó su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de la póliza a contratar, mismo que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 3'417,750.11 M.N.

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: : **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación **OM-CESPE-103-2019** para la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN OM-CESPE-103-2019 -----

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Única

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-CESPE-103-2019 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”** al Licitante:

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V., para las **PARTIDA ÚNICA** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$3'417,750.11** (Tres millones, cuatrocientos diecisiete mil, setecientos cincuenta pesos 11/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la única propuesta solvente recibida, además de ajustarse al techo presupuestal asignado por la dependencia solicitante para tal efecto.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente (CESPE) pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"
ORGANO REQUERENTE

FIDEL AGUSTIN JAIME CASTILLO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

"VOCAL"

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"CONTRALORÍA"

MARÍA GUADALUPE RIVERA AGUIRRE
Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

LICITANTES:

EMPRESA: Aseguradora Patrimonial Vida S.a de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra del Cabello

FIRMA: Sandra del Cabello

5